



UNIVERSIDAD SHIKII EKIRAJIA
DE LA GUAJIRA PULEE WAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:
Licenciado en Etnoeducación
A:
Maria Isabel Oñate Maury
C.C. 56.077.662 de San Juan del Cesar

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fé de lo expuesto le expedimos el Siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de riohacha el 25 de Marzo de 2022

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A)
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 140 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 55



LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SAN JUAN DEL CESAR
EN CONVENIO CON LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 3679 del 9 de junio de 1995 y con reconocimiento de carácter oficial dado por la Resolución Departamental 0232 del 1 de Diciembre de 1999.

Confiere a:

MARIA ISABEL OÑATE MAURY

C.C.No. _____ de _____

El título de :

Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios correspondientes al Ciclo Complementario, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

Se expide el presente diploma, en testimonio de ello, se firma en San Juan del Cesar, a los 7 días del mes de Diciembre de 2000

Anotado en el libro 1 Folio 02

Máster, JOSEFINA Z. DE DAVILA
Rectora Normal Superior

Esp. MARIA ELENA MADRID VELEZ
Coordinadora Académica y Administrativa
CREAD - Valledupar

PATRICIA PALOMINO DE DAZA
Secretaria

La Escuela Normal Superior

San Juan del Cesar - Guajira

Aprobada según resoluciones No. 03331-7 de Marzo de 1980 y 19642 del 21 de Nov/85, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para reestructurarse en Normal Superior; mediante resolución No. 3071 de Julio 15 de 1996; artículo 8o. del decreto 2903 del 31 de Dic/94 y artículo de la ley 115 de 1994

Confiere a:

MARIA ISABEL OÑATE MAURY.

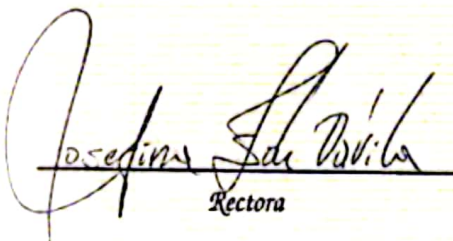
T.I. 800726 - 54695 Sn Juan C.

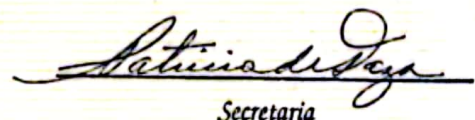
El Título de

"Bachiller Académico con Profundización en Educación"

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios según los planes y programas vigentes y contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

Anotado en el Libro 01 Folio 020


Rectora


Secretaria

Dado en San Juan del Cesar a los 28 días del mes de Diciembre 1998



LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SAN JUAN DEL CESAR
EN CONVENIO CON LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 3879 del 9 de julio de 1995 y con reconocimiento de carácter oficial dado por la Resolución Departamental 0232 del 1 de diciembre de 1999.

Confiere a:

MARIA ISABEL OÑATE MAURY

C.C.No. _____ de _____

El título de:

Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios correspondientes al Ciclo Complementario, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

Se expide el presente diploma, en testimonio de ello, se firma en San Juan del Cesar, a los 7 días del mes de Diciembre de 2000

Enclavado en el libro 1 folio 02.

MARCIA JOSEFINA Z. DE DAVILA
Rectora Normal Superior

Esp. MARIA ELENA MADRID VELEZ
Coordinadora Académica y Administrativa
CREAD - Valledupar

PATRICIA PALOMINO DE DAZA
Secretaria





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ISABEL OÑATE MAURY

Con Cédula de Ciudadanía No. 56077662

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fonseca, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

JORGE LUIS DAZA ACOSTA
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

105439729 - 04/08/2025
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ISABEL OÑATE MAURY

Con Cédula de Ciudadanía No. 56077662

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS EN AGRICULTURA URBANA

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Juan Del Cesar. a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JORGE LUIS DAZA ACOSTA
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

97218822 - 31/10/2024
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ISABEL OÑATE MAURY

Con Cédula de Ciudadanía No. 56077662

Participó en la acción de Formación

ORIENTACIÓN PARA FORTALECER LA CULTURA EMPRENDEDORA

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mosquera. a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO

Subdirector

CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

REGIONAL CUNDINAMARCA

7527186 - 07/11/2024

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951200326819CC56077662C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ISABEL OÑATE MAURY

Con Cédula de Ciudadanía No. 56077662

Participó en la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO

Subdirector

CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

REGIONAL CUNDINAMARCA

7371676 - 15/05/2024

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951200312408CC56077662C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ISABEL OÑATE MAURY

Con Cedula de Ciudadania No. 56077662

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barrancas. a los veintinueve (29) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

85167804 - 29/07/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ISABEL OÑATE MAURY

Con Cedula de Ciudadania No. 56077662

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA ENFRENTAR RETOS EN EL NUEVO ENTORNO LABORAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Juan Del Cesar, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

84147013 - 09/06/2022
FECHA REGISTRO